

Rad No.: 26-240-140531

Barranquilla, 21/08/2026

Señor(a)
LUZ MURILLO
luzmurillo732@hotmail.co
Soledad

Contrato: 48149578

Asunto: Solicitud información de Seguro Factura protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de agosto de 2026, radicada bajo el No. SO 26-002579, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 17A No. 67 - 4 PISO 2 Apartamento 1 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Verificamos en nuestro sistema y constatamos que, el pago de la póliza CARDIF por incapacidad fue pagado al asegurado/a el día 2 de julio de 2026 con las condiciones pactadas inicialmente desde la toma del seguro factura protegida CARDIF, por lo que para GASCARIBE no es procedente atender su solicitud, toda vez que el monto a cancelar por valor de \$600.000 fue el acordado por las partes desde la aceptación del seguro, el cual puede validar descargando el condicionado del SEGURO FACTURA PROTEGIDA a través de la página de www.brillagascaribe.com

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
244885448